PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Diseño e impartición de curso de autocompostaje comunitario para maestros y maestras compostadores 2022
Nº DE EXPEDIENTE: 1344

ANTECEDENTES

Los Biorresiduos domiciliarios representan una corriente prioritaria dentro del compendio de las corrientes de residuos a gestionar en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, con un porcentaje sobre el total de 31% de Residuos Urbanos.

Así, la gestión de los biorresiduos en la C.A.P.V. durante el año 2019 arroja las siguientes cifras:

CONCEPTO	Cantidad en toneladas	Porcentaje
Generación	314110	100 %
Valorización energética	87322	27,8 %
Compostaje	76643	24,4 %
Eliminación	83239	26,5 %
Pérdidas (H20, CO2,)	60309	19,2 %
Almacenamiento	6602	2,1 %

Añadir que la recogida selectiva de biorresiduo domiciliario alcanza únicamente el 24,9 % del total.

Por otro lado, los objetivos de mejora en la gestión de residuos son asumidos por el nuevo Plan de Prevención y Gestión de Residuos 2030 de Euskadi y que son:

1. **Prevención:** para 2025 reducir en un 20% la tasa de generación de residuos totales por unidad de PIB respecto a 2016 y un y un 13% en generación absoluta respecto a 2010.
2. **Recogida y separación selectiva:** alcanzar en 2025 un 75% de residuos segregados en origen.
3. **Valorización:** Para 2025 alcanzar un 75% -de residuos reconvertidos en recursos secundarios, limitando a su vez la valorización energética a menos del 15%.
4. **Reducir la eliminación:** limitar la gestión de residuos mediante operaciones de eliminación a menos de un 30% de los residuos generados para 2025.

Además, el borrador normativo por el cual se modifica la ley estatal 22/2011 de gestión de residuos y suelos contaminados recoge la obligatoriedad de la recogida separada del 100% de los biorresiduos antes del 31 de diciembre de 2020 para los municipios de más de cinco mil habitantes y antes del 31 de diciembre de 2023, para el resto de los municipios.

La comparación entre las cifras de gestión aportadas y los objetivos a conseguir determinan la necesidad de poner en marcha apremiantes acciones al respecto.

En esta problemática el autocompostaje comunitario está llamado a ser un instrumento eficaz con muchas derivadas y connotaciones positivas, generador de un círculo virtuoso.

Como producto, el compost aporta materia orgánica que mejora el suelo y proporciona beneficios a los cultivos, a la vez que ofrece beneficios ambientales asociados al secuestro de carbono. Además, mejora la estructura del suelo aumentando la porosidad, la capacidad de retención de agua, el drenaje y la facilidad de laboreo. A nivel químico-físico, contribuye al mantenimiento de

los valores de pH (capacidad tampón) y oscurece el color del suelo, favoreciendo su calentamiento. Interactuando con la matriz mineral del suelo, la materia orgánica crea complejos arcillo-húmicos con elevada capacidad de intercambio de iones, constituyendo una reserva de nutrientes para microorganismos y plantas. Las sustancias húmicas presentes tienen propiedades fitohormonales y favorecen la disponibilidad de nutrientes pocos móviles (por ejemplo el fósforo), a la vez que reducen la pérdida de algunos micronutrientes mediante procesos de quelación. La pérdida de materia orgánica en el suelo está relacionada no sólo con unas mayores emisiones de CO2, sino también con fenómenos de erosión y, en general, de pérdida de fertilidad.

Por otro lado, ante el importante reto de la gestión diferenciada de los biorresiduos, imprescindible para alcanzar unas tasas de reciclaje real de los residuos urbanos generados, el esquema tradicional de gestión de residuos presenta serias dificultades por:

- Escala y modalidad pertinente de tratamiento en cuanto a magnitud y centralización:
- Carencia de instalaciones específicas e inadecuación de las preexistentes.
- Tarifas y costes de gestión (recogida y tratamiento)
- Crisis económica: el contexto socioeconómico actual que, a salvo de los fondos Next Generation, supone una merma en la capacidad de inversión de las administraciones locales y autonómicas.

Tal y como se cita en la "Guía de Autocompostaje Comunitario de Ihobe, el caso concreto de este sistema de gestión, entendido como el que realizan en un mismo espacio común y cercano diferentes generadores, presenta unas sinergias positivas que no se dan en otras escalas de tratamiento. Estos aspectos son difícilmente evaluables cuantitativamente, pero cualitativamente son de especial trascendencia en el entorno:

- Incrementa la concienciación ambiental de la ciudadanía.
- Refuerza el sentimiento de comunidad en la población.
- Transparencia en la gestión y en los costes, lo que fomenta la participación.
- Creación de puestos de trabajo directamente relacionados con la economía circular, que además pueden estar enfocados a potenciar la incorporación al mercado laboral de personas con riesgos de exclusión social.
- Mejora de la gestión de las demás fracciones recogidas selectivamente en cantidad y calidad, lo que implica una reducción de la fracción resto.
- Mejora en la calidad legal y agronómica del producto final, el compost.
- Puede ser una alternativa real y viable (o complementaria) a los modelos de gestión centralizados de biorresiduos con recogida y transporte, muy especialmente en entornos rurales y semiurbanos.

Como último elemento tractor para la generación de este pliego, caben citar los todavía borradores de Orden Ministerial de Compostaje Comunitario y del nuevo Decreto de Autocompostaje Comunitario del País Vasco. Ambos textos marcan como prescripción la habilitación de personal con formación específica, denominado Maestra/Maestro compostador que garantice el adecuado desempeño de estas instalaciones.

En respuesta a este requerimiento, que ya aparecía en el Decreto 63/2019 de DECRETO 63/2019, de 9 de abril, por el que se establece el régimen jurídico y las condiciones técnicas de las instalaciones y actividades de compostaje comunitario en Euskadi, desde Ihobe se ha venido ofreciendo un Curso que ha preparado personal vinculable a ese rol y tareas.

Este pliego pretende progresar en esa línea de cara a generar un cuerpo técnico sólidamente habilitado para expandir fiablemente este modelo de gestión a todas las áreas pertinentes de Euskadi.

OBJETO DEL TRABAJO

Diseño, aseguramiento logístico, generación de materiales didácticos e impartición de Curso de Autocompostaje Comunitario para maestras/os compostadores 2022

ALCANCE DEL TRABAJO

Tras el pertinente diseño curricular, su plasmación en programa de actividades y el aseguramiento logístico para llevarlo a efecto, el adjudicatario impartirá un curso teórico práctico sobre autocompostaje comunitario de un mínimo de 5 jornadas de formación que conlleven un mínimo de 20 horas de duración global, con una alta satisfacción del alumnado.

Serán destinatarias y destinatarios del curso los siguientes perfiles:

- Técnicos de la administración pública con responsabilidades en gestión ambiental.
- Técnicos y educadores para las tareas de implementación, seguimiento y dinamización de instalaciones de compostaje comunitario.
- Responsables políticos de áreas ambientales.

El número máximo de alumnos admisibles será de 20 para garantizar el equilibrio entre la calidad esperada de curso y un rendimiento razonable de los recursos empleados.

El formato del curso será presencial para los alumnos. El profesorado podrá efectuar sus intervenciones de manera telemática hasta un máximo del 20 %.

DEFINICIÓN DE FASES Y TAREAS DEL PROYECTO

FASE 1) Definición del programa a impartir

-Tarea 1.1: Determinación de los objetivos a conseguir en curso
-Tarea 1.2: Definición de los factores críticos de éxito de esos objetivos y de los procedimientos para su resolución
-Tarea 1.3: Presentación del programa a la Dirección de los trabajos y aprobación correspondiente
Entregable: Programa formativo extendido del curso para la Dirección y variante sintética de cara a su publicación en web de Ihobe

FASE 2: Definición de la logística necesaria para la realización del curso

-Tarea 2.1: Definir la relación entre los objetivos y tareas del curso, el personal específico para cada área de conocimiento a cubrir y las necesidades de equipamiento y logísticas para llevarlas a efecto
-Tarea 2.2: Efectuar el listado al respecto, con los posibles condicionantes (permisos, etc.) para la obtención de los distintos recursos
-Tarea 2.3: Presentación del listado de recursos a la Dirección de los trabajos y aprobación por su parte.
-Tarea 2.4: Realización de tareas, comunicaciones, etc. que aseguren la disponibilidad de los recursos necesarios. Si de ello deriva una asignación presupuestaria que supere el presupuesto contratado, deberá someterse a juicio y aprobación de la Dirección de los trabajos.
Entregable: Listado estructurado de tareas

FASE 3: Colaboración en la difusión del curso

-Tarea 3.1: Definición de las tareas de difusión del curso que garanticen una asistencia suficiente y relevante, a ser posible con personas que puedan tener influencia clave en la implantación o mejora sustancial del autocompostaje comunitario en sus respectivas áreas de influencia
-Tarea 3.2: Preparación de listado de público objetivo y las acciones de comunicación para cada uno.
-Tarea 3.3: Presentación del listado anterior a la dirección de los trabajos, reparto coherente de las tareas entre Ihobe y la empresa adjudicataria, y aprobación correspondiente
Entregable: Listado de tareas de difusión

FASE 4: Impartición del curso

-Tarea 4.1: Preparación de los materiales didácticos y aprobación por parte de la Dirección de los trabajos.
-Tarea 4.2: Preparación, instalación, etc. de los recursos, equipamientos, etc. necesarios, en tiempo de cara a cada sesión de trabajo. Las sesiones teóricas deberán ser grabadas a 100 % en formato asimilable a videoconferencia para su disponibilidad posterior en la página web de Ihobe. Las sesiones prácticas no tienen por qué ser grabadas al 100 % pero deberán garantizar un discurso suficiente y coherente para su comprensión cuando sean visualizadas.
-Tarea 4.3: Desarrollo de las sesiones de trabajo
-Tarea 4.4: Control de la asistencia del alumnado
Entregables: Grabaciones de las sesiones y las hojas de asistencia de cada jornada firmadas por el alumnado.

FASE 5: Evaluación del alumnado

-Tarea 5.1: El adjudicatario deberá diseñar un procedimiento de evaluación que cumpla con el objetivo de coadyuvar al refuerzo de los contenidos y a la vez constatar el grado de asimilación de los mismos por parte del alumnado.
-Tarea 5.2: Presentación del procedimiento de evaluación a la Dirección de los trabajos y aprobación por su parte.
-Tarea 5.3: Realización de la evaluación de los alumnos con el objetivo de determinar dos grados: APTO o no APTO

FASE 6: Cierre del curso

-Tarea 6.1: Entrega de los materiales empleados a la dirección de los trabajos en formatos editables en el plazo máximo de una semana tras la finalización de las sesiones formativas.
-Tarea 6.2: Entrega de los resultados de evaluación de los alumnos
-Tarea 6.3: Breve memoria del desarrollo del curso, con aportaciones de posibles mejoras para ediciones futuras, en un plazo no superior a las dos semanas tras la finalización de las sesiones formativas.

Como parte de la documentación de la oferta las empresas licitadoras deberán presentar una memoria en la que como mínimo se describa el enfoque con el que se pretendan cubrir las tareas: 1.1; 1.2; 2.1; 3.1. Se deberán aportar ejemplos de los contenidos 4.1 y 5.2

FASE 7: Activación de municipios de cara a la generación de demanda de alumnado del curso y a la generación de estudios de viabilidad para el establecimiento del compostaje comunitario como procedimiento de gestión de la fracción de biorresiduo recogida selectivamente, para su posterior presentación a convocatorias de ayuda de la Viceconsejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad.

La fecha de publicación de la siguiente convocatoria está prevista para Mayo de 2022, con lo que las tareas de esta fase deben culminarse para mediados del mes de Mayo como máximo.

-Tarea 7.1-Preselección de hasta un total de 15 municipios que, por su coyuntura en cuanto a la gestión de biorresiduo, idiosincrasia, y estructura territorial/urbanística, pudieran ser especialmente oportunos y proclives de cara a la adopción del autocompostaje comunitario como solución ventajosa desde el punto de vista coste/efectividad
-Tarea 7.2 Recabado de los contactos clave relacionados con la toma de decisiones al respecto en cada municipio/mancomunidad si procede.
-Tarea 7.2. Definición de estrategia de contactos, y comunicaciones para maximizar respuestas positivas
-Tarea 7.3 Realización de reuniones colectivas y/o individuales para estimular y recabar demanda de los estudios de viabilidad perseguidos
-Tarea 7.4 Redacción de formato estándar para la presentación de las solicitudes pertinentes a la convocatoria de ayudas pertinente de Viceconsejería por parte de los Ayuntamientos interesados
-Tarea 7.5 Estrategia de comunicación para la difusión eficaz del Curso de Autocompostaje Comunitario.
-Tarea 7.6. Realización de informe de acciones y resultados de las tareas de esta fase. Extensión máxima de 20 páginas.

PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS

El adjudicatario podrá planificar los trabajos de tal manera que el curso pueda tener lugar desde la fecha de firma del contrato hasta la primera semana de diciembre de 2022. No se deberán tener en cuenta los meses de julio y agosto para la ubicación de las sesiones formativas.

La entidad licitadora deberá establecer el camino crítico del proyecto, esto es, la secuencia de fases y/o tareas en las que cualquier desviación supone automáticamente una modificación en el plazo de finalización del proyecto.

JOSE MARIA FERNANDEZ ALCALA
Firmado digitalmente por JOSE MARIA FERNANDEZ ALCALA
Fecha: 2022.03.24 07:57:12 +01'00'

Fdo.: Jose María Fernández Alcalá
Director de Área

CARLOS AITOR SAEZ DE CORTAZAR JUNGUITU
Firmado digitalmente por CARLOS AITOR SAEZ DE CORTAZAR JUNGUITU
Fecha: 2022.03.23 19:31:03 +01'00'

Fdo.: Aitor Saez de Cortazar Jungitu
Técnico de proyecto